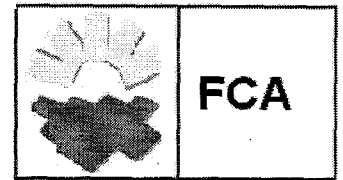




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 25 de julio de 2018

VISTO:

La Ayuda Económica tramitada ante el Sr. Rector por la Cooperadora del Campo Escuela de esta Casa, mediante Expediente CUDAP-EXP-UNC: 0008957/2018; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Ayuda Económica fuese girada a la Facultad, por lo que resulta necesario efectivizar la transferencia de fondos a la Asociación Cooperadora del Campo Escuela.

Que para ello es necesario dictar el instrumento legal autorizando al Área Económica a realizar dicha transferencia.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

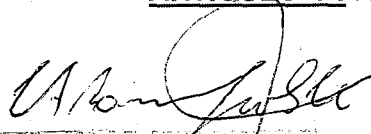
RESUELVE:


ARTICULO 1º: Autorizar al Área Económico Financiera a realizar la transferencia de fondos a la Asociación Cooperadora del Campo Escuela de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, por un monto de \$ 2.500.000,00 (PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS) en concepto de ayuda económica otorgada por el Rectorado, destinada al funcionamiento de las diversas actividades productivas del Campo Escuela de la FCA.

ARTICULO 2º: En función de lo dispuesto en el Artículo 1º, instruir al Área Económica Financiera a descontar la suma de \$ 768.769,50 realizada en carácter de adelanto mediante Resolución Decanal N° 408/18.

ARTICULO 3º: Disponer que la Asociación Cooperadora del Campo Escuela, una vez ejecutados estos recursos, eleve un informe de las inversiones realizadas.

ARTICULO 4º: Notifíquese al Área Económico-Financiera, a sus efectos.


Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC


FELIX ALDO MARRONE
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 414
E.D./

